

FEDERACIÓN DE KARATE Y DDAA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CONVOCATORIA DE CURSOS DE ENTRENADORES DEPORTIVOS 2026 PERIODO TRANSITORIO

La Federación de Karate de la Comunidad Valenciana convoca un curso de **Entrenador/a de KARATE de Nivel III**. En Cheste (Valencia) y Sant Joan d'Alacant.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Karate **PF-311KAKA01** (BOE de 18/07/2011).
- Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).
- Orden EFP/892/2023, de 26 de julio (BOE de 27.7.2023).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Karate de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en fecha **7 de abril 2026** asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

► **FICHA DEL CURSO: Código: TR/C/KARAT/18/2026-47**

► Nº de Plazas convocadas: 15 plazas.

► Denominación: Curso de Entrenador/a de Karate - Nivel III.

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: desde el 1 abril 2026 hasta el 25 abril 2026.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 5 de mayo de 2026.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 6 al 31 de mayo de 2026.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) GENERALES

- Certificado Bachillerato o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior).
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Karate de Nivel 2 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

b) ESPECÍFICOS

- Acreditar 3^{er} dan de Karate RFEK al 21 de marzo de 2026.

CARGA LECTIVA: (610 horas)

BLOQUE COMÚN	
Áreas	Horas
Factores Fisiológicos del Alto Rendimiento	50
Factores Psicosociales del Alto Rendimiento	40
Formación de Formadores Deportivos	45
Organización y Gestión aplicada al Alto Rendimiento	25
Inglés Técnico para Grado Superior	40

Total	200
--------------	------------

BLOQUE ESPECÍFICO - N3		HORAS			PROFESORES
ÁREAS		Online	Junio/Julio/Agosto	Septiembre	
Reglamentos III	Normativa de participación en eventos internacionales	5			Cecilia Gómez
	Reglamento de grados	5			José Baeza
Kumite III			25	15	Christian Benita Fran Gómez Aznar
Kata III			35		Jesús Quinto Manuel A. Chazarra
Preparación Física Específica de Kata y Kumite		15	10	10	Hugo Ballester Piquer
Desarrollo Profesional en Karate III		5		5	Vicente Revenga Cabeza
Aspectos Históricos y Filosóficos del Karate II		10			José Baeza López
Defensa Personal III			25		Antonio Muñoz Martínez
Planificación del Entrenamiento en Karate en la Etapa de Alto Rendimiento		17	18		Vicente Manzanaro
Dopaje en Karate		5			Vicente Manzanaro
Nutrición en Karate			5		Andrés Alarcón Andreu
		62	118	30	
		210			

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 200 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un máximo 12 meses para su realización, **desde el 14 de octubre de 2026 hasta el 14 de octubre de 2027.**
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido o la presentación de la memoria no sea adecuada, el alumno será calificado como **No Apto** en el periodo de prácticas.

CALENDARIO:

Al combinar la docencia on-line (aula virtual) y presencial tanto en el **B. Específico** como en el **B. Común** es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico personal y la misma para todo el curso (Bloque Común y Bloque específico).

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **aula virtual** con una única jornada presencial evaluable.

Bloque Específico: se imparte un porcentaje de los contenidos del bloque específico a través de Aula Virtual en las áreas a distancia, combinando docencia on-line y presencial en las áreas que se imparten de manera semipresencial y jornadas teórico/prácticas en las áreas que se imparten presencialmente.

Las sesiones presenciales que se han establecido a lo largo del curso son de **asistencia obligatoria y evaluable para todos los alumnos inscritos (la misma puntuará en la nota final del alumno)**, excepto aquellas asignaturas que previamente se hayan realizado y aprobado en el año anterior y/o que hayan sido convalidadas (exclusivamente módulo específico).

	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO	
Sede	Aula Virtual	Aula Virtual	Presenciales
Inicio periodo lectivo	7.09.2026	15.06.2026	26.06.2026
Final periodo lectivo	18.11.2026	27.07.2026	12.09.2026
Convocatoria Ordinaria	22.11.2025 (horario de mañana) F.C.A.F.E.	13.09.2026 Polideportivo Municipal de Sant Joan d'Alacant (mañana)	
Convocatoria Extraordinaria	18.12.2026 (17.00 h) F.C.A.F.E.	13.10.2026 Sede FKCV (mañana) C/ Espinosa, 8, desp.306 46008 Valencia	
Jornadas Presenciales B.C.	2 jornadas presenciales (horario de mañana y tarde). • Inicial: sábado, 3 de octubre de 2026. • Final: sábado, 7 de noviembre de 2026. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)		

Calendario presencial bloque específico N3 / combinado entre San Juan de Alicante y Cheste-Valencia

JUNIO/JULIO – 2026

Lugar: Polideportivo Municipal de San Juan de Alicante

C/ San Antonio, s/n - 03550 Sant Joan d'Alacant

San Juan (Alicante)	VIERNES 26/6	SÁBADO 27/6	DOMINGO 28/6
8:45-14:00		Planificación III	Nutrición en Karate III
		DESCANSO	
15:45-21:00	Kata III	Planificación III	
	VIERNES 3/7	SÁBADO 4/7	DOMINGO 5/7
8:45-14:00		Kata III	Planificación III
		DESCANSO	
15:45-21:00	Defensa Personal III		Planificación III (15:00-18:00)

JULIO/AGOSTO – 2026

Lugar: Polideportivo Municipal de Cheste

Ctra. CV 50, km 47 -Cheste (Valencia)

Cheste (Valencia)	VIERNES 10/7	SÁBADO 11/7	DOMINGO 12/7
8:45-14:00		Defensa Personal III	Kata III
		DESCANSO	
15:45-21:00	Kumite III	Defensa Personal III	
	VIERNES 17/7	SÁBADO 18/7	DOMINGO 19/7
8:45-14:00		Kumite III	Defensa Personal III
		DESCANSO	
15:45-21:00	Kata III	Kumite III	
	VIERNES 24/7	SÁBADO 25/7	DOMINGO 26/7
8:45-14:00		Kata III	Kumite III
		DESCANSO	
15:45-21:00	Defensa Personal III	Kata III	
	VIERNES 31/7	SÁBADO 1/8	DOMINGO 2/8
8:45-14:00		Preparación física	Kumite III
		DESCANSO	
15:45-21:00	Kata III	Preparación física	

SEPTIEMBRE-2026

Lugar: Polideportivo Municipal de San Juan de Alicante

C/ San Antonio, s/n - 03550 Sant Joan d'Alacant

San Juan (Alicante)	VIERNES 4/9	SÁBADO 5/9	DOMINGO 6/9
8:45-14:00		Kumite III	Desarrollo Profesional III
		DESCANSO	
15:45-21:00	Kumite III	Kumite III	

Lugar: Polideportivo Municipal de Cheste

Ctra. CV 50, km 47 -Cheste (Valencia)

Cheste (Valencia)		SÁBADO 12/9	
8:45-14:00		Preparación física	
		DESCANSO	
15:45-21:00		Preparación física	

PRECIO TOTAL del CURSO

BLOQUE ESPECÍFICO: 975 €	BLOQUE COMÚN: 110,30 € Conselleria	TOTAL CURSO: 1.085,30 €
---	---	--

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 1 al 25 abril 2026

Remitir la documentación a través del enlace: <https://forms.gle/9bHx7DGmymAiYjj9A> en el formato que se especifica en el documento "Protocolo de presentación de Documentación. Cursos de Entrenadores/as".

- Rellenar y firmar documento de autorización de consulta de datos del alumno/a (titulaciones registradas, datos censales, etc.).
- Fotocopia del DNI/NIE
- Título académico de Bachillerato o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grados superior.
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Karate de Nivel 2 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.
- Acreditar 3º dan de Karate RFEK al 21 marzo de 2026.

Si tienes problemas, escríbenos a: formacion@fkaratecv.es

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 5 de mayo de 2026.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 6 al 31 de mayo de 2026.

Cualquier solicitud que no se aporte en este plazo ya no podrá ser atendida:

COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: estará comprendido entre los días **6 al 31 de mayo de 2026**, ambos incluidos.

Opciones de presentación: directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formaliza la matrícula en el curso de entrenador.

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Convalidaciones área de Inglés técnico

- [Normativa](#)
- [Detalle de procedimientos](#)

¿Cómo realizo la solicitud dirigida al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte?

- Con DNI electrónico o certificado digital a través del registro telemático de entrada https://sede.gva.es/es/detall-tramit?id_proc=19490.
- Adjuntar NIF y el original o fotocopia compulsada del certificado reconocido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Información: Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial - sere@gva.es / Telf: 012

Documentación a presentar:

- Justificante del abono de la cuota Bloque específico: 975 € (FKCV).
- Justificante de abono de la TASA del bloque común (solo cuando la organización del curso lo indique) En el caso de acogerse a la reducción o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.
- Impreso rellenado de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al C.S.D. la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común.

EXENCIONES: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial (acreditar con el carnet)
- Familia **monoparental** categoría Especial (acreditar con el carnet)
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES.

- **Deportistas de Élite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%** (acreditar con el carnet).
- Familia **monoparental** categoría General: **50%** (acreditar con el carnet).
- Alumnado miembro de entidades colaboradoras con las que se firme un acuerdo para el desarrollo de una determinada actividad formativa: **25%**.

(Mod 046: Concepto 9658. Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación).

<https://atv.gva.es/va/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conspresidencia>

- Impreso rellenado de **SOLICITUD** de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (solo cuando la titulación académica presentada lo permita).

Disponible en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

Bloque Común

Carga lectiva (horas/áreas):

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/es/distribucion-de-carga-lectiva>

Como complemento al desarrollo del curso se celebran dos jornadas presenciales en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a las dos jornadas es **EVALUABLE** para la nota final del curso.

Fechas:

- Inicial: sábado, **3 de octubre** de 2026.
- Final: sábado, **7 de noviembre** de 2026.
 - Lugar y sede: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)
Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez
C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 15%
- Presencial: 10%
- Feedback de control: 5%
- Tarea: 5%

CONVOCATORIAS ORDINARIA/EXTRAORDINARIA (exámenes)

Al existir dos convocatorias, la posibilidad de aplazamiento o **cambio de fecha** NO ES POSIBLE, por lo que es importante planificar previamente la agenda personal o profesional del alumno.

FKCV
FEDERACIÓN DE KARATE Y DD. AA.
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA